

En Bilbao, a 12 de diciembre de 2024

## KIT DIGITAL NUEVOS SEGMENTOS

**A partir del 12 de diciembre de 2024**, las medianas empresas de entre 50 y menos de 250 empleados podrán solicitar la ayuda del programa Kit Digital a través de la sede electrónica de Red.es (<https://sede.red.gob.es>). El plazo de solicitud estará abierto hasta el 30 de junio de 2025.

### AYUDAS DESTINADAS A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE:

- Segmento IV (entre 50 y menos de 100 empleados)
- Segmento V (entre 100 y menos de 250 empleados)

La antigüedad mínima para obtener la condición de beneficiario será de 6 meses.

### SOLUCIONES DIGITALES SUBVENCIONABLES – IMPORTE SUBVENCION:

Las empresas podrán acceder a un catálogo de 14 soluciones que se ha actualizado y adaptado a las necesidades de su tamaño. Por primera vez, se incorporan tecnologías de Inteligencia Artificial.

El catálogo está disponible en la web y se compone de las siguientes categorías: Comercio electrónico, Gestión de Redes Sociales, Gestión de Clientes, Business Intelligence y Analítica, Gestión de Procesos, Gestión de la facturación y factura electrónica, Servicios y herramientas de Oficina Virtual, Comunicaciones Seguras, Ciberseguridad, Presencia avanzada en Internet, Servicio de Ciberseguridad Gestionada, Gestión de clientes con IA asociada, Business Intelligence y Analítica e IA asociada y Gestión de procesos con IA asociada.

Algunas soluciones son incompatibles, como es el caso de gestión de procesos y gestión de procesos con IA, gestión de clientes y gestión de clientes con IA y Business Intelligence y Analítica y Business Intelligence y Analítica e IA. En estos casos, las empresas beneficiarias solo podrán firmar acuerdos por cada una de ellas.

La cuantía de las ayudas, el bono digital, para esta convocatoria será de **25.000€ para aquellas empresas de entre 50 y menos de 100 empleados y de 29.000€** para las empresas cuyo número de empleados sea de entre 100 y menos de 250 empleados.

### PLAZO DE SOLICITUD:

Fecha inicio: 12/12/2024

Fecha límite presentación: 30/06/2025 o hasta agotamiento presupuesto.

Para más información puedes acceder a la URL:

<https://sede.red.gob.es>

📞 Para más información contacta con nosotros en el **944 00 28 00**.

Esperando que la información enviada resulte de tu interés.